
LICITACIÓN PÚBLICA “DISEÑO, INGENIERÍA DE DETALLE, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA FOTOVOLTAICO MATAVERI, RAPA NUI.”

SERIES DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1. Existe diferencia entre las coordenadas GPS del proyecto informada en las Bases Técnicas (6ha) v/s Resolución Exenta (8ha) (adjuntadas en mismas Bases Técnicas), necesitamos definición para la ingeniería básica.

Resp.: Se debe considerar la información entregada en el punto 2, letra k "Del sitio de Emplazamiento" de las Bases Técnicas de Licitación

2. Si una empresa no asistió a la visita virtual, queda automáticamente fuera y no podrá participar de la Licitación.

Resp.: Sólo podrán participar de la licitación las empresas que hayan asistido a la vista virtual realizada el día 23/07/2021

3. Quiero corroborar los siguientes datos de su empresa para gestionar la boleta de garantía de la seriedad de la oferta,
- Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA.
 - Rut: 87.634.600-1

Resp.: Se verifica información:

- Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA.
- Rut: 87.634.600-1
- Dirección oficina: Calle Hotumatu'a S/N°
- Teléfono: 322100410 - ANEXO 91

4. ¿Tengo una duda ustedes poseen un estudio de suelo? no es la mecánica de suelos, porque en las Bases Técnicas en el punto 4, se detalla:

Contenidos Mínimos Ingeniería de Detalle

- a) Una vez adjudicado el proyecto, el oferente deberá desarrollar la Ingeniería de Detalle de su solución.
- b) Como mínimo en esta etapa, el oferente deberá desarrollar los siguientes estudios.
 - i Estudio de Mecánica de Suelo en área de emplazamiento planta fotovoltaica y sistema de almacenamiento de energía, en caso que este aplique

Resp.: Todos los estudios disponibles por SASIPA están contenidos en los Antecedentes Complementarios entregados a las empresas que enviaron Carta de Confidencialidad

5. ¿Existe la posibilidad de extender los plazos para un estudio de mayor profundidad técnico y también de integración del proyecto a la comunidad Rapa Nui?

Resp.: No se considera extensión de plazo por el motivo consultado

6. Favor indicar si la garantía de seriedad de la oferta puede ser certificado de Fianza

Resp.: Tanto para garantía de seriedad de la oferta, como para garantía de fiel cumplimiento el contrato, se podrán utilizar los siguientes instrumentos:

- a) garantía pagadera a la vista, como vale vista o boleta bancaria de garantía; o
- b) carta de crédito irrevocable; o
- c) Póliza de seguro incondicional, a la vista e irrevocable, pagadera al sólo requerimiento del Contratista, sin liquidador; o
- d) certificado de fianza nominativo y extendido a la vista.

7. Favor indicar si la garantía de fiel cumplimiento puede ser póliza o certificado de fianza.

Resp.: Remitirse a respuesta dada a pregunta N° 6.

8. Favor indicar si la garantía de correcta ejecución puede ser póliza o certificado de fianza.

Resp.: Remitirse a respuesta dada a pregunta N° 6.

9. Se solicita aclarar, dado que gran parte de las áreas a cruzar son de propiedad de fuerzas armadas, si puede trabajar personal extranjero en la obra o ser parte del equipo de trabajo.

Resp.: En el entorno en donde se situará la central fotovoltaica existen propiedades fiscales, algunas de ellas destinadas a DGAC o FFAA; sin embargo, para efectos de que el oferente adjudicado contrate eventualmente trabajadores extranjeros, deberá ceñirse a lo dispuesto en la normativa laboral vigente y las normas que la autoridad dispone para el tránsito de personas por terrenos de FF.AA. y DGAC

10. ¿Se dispone de buques que puedan ser utilizados por el Contratista?

Resp.: Se adjunta nomina de los barcos de carga (moto naves) que operan en la ruta Valparaíso-Rapa Nui.

11. ¿La carga y descarga de los buques puede ser todo el año o poseen fechas destinadas a esto?

Resp.: Las fechas de carga y descarga están definidas por el itinerario de cada naviera sin embargo se debe considerar eventuales modificaciones por factores climáticos.

12. ¿Se facilitará alojamiento para los trabajadores?

Resp.: El alojamiento para el equipo de trabajo será responsabilidad de la empresa que adjudique la licitación. Se adjunta nómina con algunos hospedajes cercanos a la faena.

13. Favor enviar comportamientos de consumos eléctricos de la isla.

Resp.: La información solicitada se encuentra en documento adjunto ANEXO 2 - GENERACIÓN HORARIA 2020

14. Favor enviar diagrama unifilar para la conexión.

Resp.: Se adjunta la documentación solicitada. ANEXO 10 UNILINEAL MATAVERI ACTUALIZADO

15. ¿Es posible utilizar terrenos adyacentes para oficinas durante la construcción?

Resp.: Es posible hacer uso únicamente de los terrenos destinados para la obra. En caso de requerirse se instalarán empalmes de agua y energía eléctrica a propio costo del solicitante. Como opción se puede utilizar parte del terreno de las instalaciones de agua potable, propiedad de SASIPA SpA para la instalación de oficinas de trabajo y almacenamiento de parte de los materiales

16. Favor compartir modelos de camiones y maquinaria de la isla.

Resp.: SASIPA no cuenta con detalle de la información solicitada. Es responsabilidad del adjudicatario buscar los proveedores en función de los equipos que requiere.

17. Favor indicar precios de carga y descarga.

Resp.: Los valores solicitados se indican en la página de SASIPA SpA. (<https://www.sasipa.cl/tarifas-de-estibaje/>).

18. ¿Es necesario la contratación de un servicio de seguridad en la zona?

Resp: Se debe recordar que el terreno para la construcción se encuentra desocupado y en zona rural, por cuanto las instalaciones y/o materiales se encontrarán expuestos y desprotegidos. Las medidas de seguridad deben ser propuestos por el oferente y son parte del proyecto

19. Se dispone de agua, para realizar las limpiezas de los paneles, ¿en terrenos cercanos a los de la planta fotovoltaica?

Resp.: Se podrá solicitar un arranque de agua no potable para limpieza de paneles el cual será a costo de la empresa adjudicada

20. Debido a las complejidades del proyecto, y situación actual de pandemia, se solicita ampliar la fecha para presentar la oferta técnica y económica. ¿Será posible extender el plazo para fines de octubre?

Resp.: No está considerado modificaciones a las fechas del cronograma por los motivos señalados

21. Será posible comprobar la experiencia técnica, con proyectos de menor potencia a los solicitados?

Resp.: Remitirse a las bases administrativas Número 13.- "Criterios de Calificación y Evaluación" Letra C

22. SASIPA da Anticipo al inicio de las obras.

Resp.: No se considera anticipo.

23. Estados de pago son a 30 días y el pago de la factura a 30 días.

Resp.: SASIPA analizará el respectivo estado de pago dentro del plazo de 30 días. Una vez aprobado dicho estado de pago, se emitirá la respectiva factura, debiendo ésta pagarse dentro el plazo establecido al efecto en la Ley N° 21.131. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley N° 19.983, el uso de factoring deberá ser comunicado por escrito y de forma directa a SASIPA.

24. Los equipos si se cuenta con las pruebas FAT de los fabricantes y previo al envío de los equipos de importación. Como suele ocurrir en otros proyectos podríamos facturarlos para incorporarlos al estado de pago. En modalidad EXW - Ex Works.

Resp.: Para su incorporación al estado de pago, los equipos deberán estar físicamente en el Territorio Especial de Isla de Pascua e instalados según el proyecto presentado

25. Las zanjas para el cableado deben ir cubiertas de arena. Es posible utilizar el material del mismo terreno como se puede observar en la mecánica de suelos, que es bueno, limpiarlo y utilizarlo para tapar las zanjas.

Resp.: Se debe considerar que el material debe estar harneado y tamizado < 3/4

26. Camino principal, aceptan el uso de Hani Hani.

Resp.: para el camino principal sólo se puede usar base estabilizada

27. Camino Interior, aceptan que se use el mismo material del sitio para poder generar los caminos interiores, debido que el transito solo será de vehículos menores como camionetas.

Resp.: Para caminos interiores se podrá utilizar material del sitio tratado con aditivo para evitar polvo en suspensión. Se debe considerar que no se pueden dañar las napas subterráneas

28. En la visita virtual se comento que es posible tener acceso a 12 metros cúbicos de árido, es posible esa opción

Resp.: Esta opción es viable únicamente en un caso de emergencia previa solicitud formal a las entidades correspondientes.

29. Buenas tardes Estimado, ustedes tienen el listado de proveedores y contratistas para poder acceder a ellos, con la finalidad de considerarlos para las actividades de la construcción de la planta solar.

Resp.: SASIPA no cuenta con detalle de la información solicitada. Es responsabilidad del adjudicatario buscar los proveedores en función de los equipos que requiere.

30. Ante cualquier eventualidad en los plazos establecidos por alguna situación de fuerza mayor relacionada a Covid 19, una situación como catástrofe natural o fuerza mayor. Si estos afectaran al suministro o a la construcción de la planta, los plazo podría modificarse la fecha de entrada en funcionamiento.

Resp.: Se entenderá como fuerza mayor o caso fortuito, para los efectos del contrato a suscribir con el oferente adjudicado, los hechos imprevisibles, irresistibles e inimputables a las partes, por acción u omisión, que afecten o incidan directamente en sus respectivas capacidades para cumplir con las obligaciones contraídas en virtud de dicho contrato, las que son entre otras, el sabotaje, catástrofes naturales, guerra declarada, rebelión o revolución, actos de gobierno. Si el oferente adjudicado se ve impedido de cumplir con sus obligaciones contractuales por alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito, deberá notificar a SASIPA por escrito, en un plazo no superior a cinco (5) días desde la situación ocurrida. La causal invocada podrá ser aceptada o no por escrito por la licitante, dentro del plazo de 10 (diez) días desde que haya sido notificada, mediante resolución fundada de acuerdo al mérito de los antecedentes. En el caso de comprobarse la fuerza mayor, se otorgará un plazo al proveedor que será el número de días que durará el imprevisto, para que pueda cumplir su obligación. La no obtención de permisos por parte del oferente adjudicado, que impidan la normal ejecución y desarrollo de los servicios y obras contratadas, no podrá considerarse como acto de Gobierno o de autoridad en conformidad a lo indicado precedentemente.

31. Cual es la carga máxima en peso, que pueden hacer el transbordo del barco a las barcasas al muelle. Adicionalmente cual es la longitud mayor que se puede transportar de las barcasas al muelle.

Resp.: Se pueden transportar 2 contenedores de 20 pies y de 12 toneladas cada uno

aproximadamente. (Por viaje)

32. El EPC o Contratista de requerir el equipo de descarga a SASIPA, para poder hacer las descargas en el sitio es posible.

Resp.: Es responsabilidad del contratista o de la empresa adjudicada coordinar el traslado y descarga de materiales en el sitio donde se ejecutarán las obras

33. Factibilidad de arrendar maquinaria vial en la isla (motoniveladora, retroexcavadora, rodillo compactador)

Resp.: Existe factibilidad de arrendar maquinaria vial en la Isla. Es responsabilidad del adjudicatario buscar los proveedores en función de los equipos que requiere.

34. Se consulta por concepto de porcentaje en anticipo por movilización?

Resp.: No se consideran anticipos.

35. Los pagos saldrán por edp?, a 30 días?, una vez aceptados, cuánto tiempo se demoran en aceptar la factura del edp?, se puede factorizar?

Resp.: Remitirse a respuesta dada a pregunta N° 23.

36. Que cuota de áridos se pueden conseguir en la isla?

Resp.: Según las bases, los áridos deben ser introducidos a IPC. Sin embargo, en caso de requerir una pequeña cantidad por un error de cálculo se estima que se pueden adquirir 12m3 destinados a la obra, esto previa autorización de las entidades correspondientes.

37. Tienen considerado en un futuro incorporar un sistema de almacenamiento, de que tipo, tienen considerado extender la planta para alimentar ese porcentaje de almacenamiento?

Resp.: Solo está considerado la construcción del proyecto en las condiciones establecidas en las bases de licitación

38. Potencia real instalada y disponible, para calcular el ahorro en diésel que producirá la planta fotovoltaica!

Resp.: Se adjunta documentación ANEXO 1 - COMPORTAMIENTO Generación Diesel IPC

39. Qué tipo de protocolo c19 se exigirá al personal que llegue del continente?

Resp.: Los protocolos COVID 19 que rigen son los que están definidos en el Plan Paso a Paso dispuesto por el Gobierno y por las resoluciones que la autoridad dispongan para Isla de Pascua; encontrándose a la fecha vigente las Resoluciones N° 0466, de 25 de abril de 2020 y

N°705 de 27 de agosto de 2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso las cuales se adjuntan en documentos ANEXO 11 Resol 705 y ANEXO 12 Resol 466

40. Habrá que hacer cuarentena?

Resp.: Remitirse a la pregunta 39.

41. Como es el sistema de transporte público en la isla, se puede llegar en transporte público hasta el lugar de la planta?

Resp.: El único medio de transporte publico son las líneas de taxi, los cuales consideran dentro de su ruta de operación la zona en que se realizara la obra. No obstante, existe la posibilidad de arriendo de vehículos por el periodo que se estime conveniente.

42. Requisito estar vacunado y hacer cuarentena para ingresar a la Isla.

Resp.: Remitirse a la pregunta 39.

43. Exigirán PCR o Antígeno para ingresar a la Isla.

Resp.: Remitirse a la pregunta 39.

44. Como serán trasladados los trabajadores, en el caso de vuelos, ¿dónde deberán hacer la cuarentena preventiva?

Resp.: Es responsabilidad de la empresa adjudicada coordinar el traslado de trabajadores desde el continente a IPC, en cualquier caso se recomienda contratar mano de obra local de ser posible. La cuarentena preventiva se realiza en las residencias sanitarias dispuestas por la SEREMI de Salud.

45. ¿Cuáles serán los turnos de trabajo, o lo estipula la empresa especista?

Resp.: El sistema de eventuales turnos de trabajo lo determinará el proponente adjudicatario, debiendo ceñirse a las normas legales vigentes sobre jornada de trabajo y disposiciones locales.

46. Las multas por atraso serán consideradas de igual forma si los trabajadores presentan contagio de COVID-19 o las condiciones climáticas de la isla no son las óptimas para instalaciones eléctricas.

Resp.: Remítase a respuesta dada a pregunta N° 30.

47. Favor indicar los permisos requeridos en el punto 1.10.

Resp.: No existe tal punto en las bases

48. Se indicia que los materiales utilizados en la licitación deben ser de alta calidad, quien evaluara la materia prima, o hay alguna marca a detalle para trabajar.

Resp.: Remitirse a lo indicado en la letra E "Especificaciones Técnicas", número 2 "Condiciones Especiales" de las Bases Especificaciones Técnicas

49. SASIPA prestara apoyo para conseguir los permisos correspondientes para iniciar la construcción?

Resp.: Si, SASIPA SpA hará las presentaciones de la empresa adjudicada con las distintas instituciones para que estas puedan realizar los trámites pertinentes. La obtención de los permisos será de responsabilidad exclusiva del oferente adjudicado.

50. ¿Cuál será la modalidad de pago, será por estado de avance? ¿Días hábiles establecidos o a convenir?

Resp.: Para efectos de pago del proyectos, este se dividirá en 3 etapas:

1) Entrega de Diseño e Ingeniería de detalle aprobado por SASIPA cuyo plazo de entrega será definido por el contratista en Carta Gantt del proyecto incluida en su oferta técnica, terminada la cual se pagará el equivalente al 15% del valor total del contrato.

2) Construcción cuyo plazo de entrega será definido por el contratista en Carta Gantt del proyecto incluida en su oferta técnica, durante la cual se pagará mediante Estados de Avance de obras efectivamente ejecutadas y aprobadas por el ITO según ruta crítica definida en la misma Carta Gantt. Durante esta etapa se pagará el equivalente al 60% del monto total del contrato

3) Operación del sistema híbrido por el cual se pagará el equivalente al 25% del contrato en cuotas mensuales sucesivas iguales, sujeto al cumplimiento del ahorro comprometido con un rango de variación máximo de 2%. Los meses en que no se cumple el ahorro de diesel comprometido, se retendrá el pago el cual se reliquidará al final del año de operación solo en caso que el ahorro total del período se ajuste al ofrecido en la propuesta.

La etapa de construcción será por Estados de Avance aprobados por el ITO según ruta crítica definida en Carta Gantt presentada por la empresa adjudicada y aceptada por SASIPA. La ruta crítica debe incluir la entrega de materiales en el lugar de instalación de la planta.

51. Las maquinarias que hay en la isla, las que fueron mencionadas durante la visita a terreno virtual. ¿Estas están disponibles para arrendar? ¿Cumplen los requisitos que se establecen en las bases? Por ejemplo, que sean maquinarias nuevas. Si se pueden arrendar las disponibles en la isla, ¿Podemos conseguir los costos de arrendamiento?

Resp.: Existen empresas que arriendan equipos en la Isla. Es responsabilidad del adjudicado

contactar y gestionar los arriendos de equipos.

52. Los materiales para la construcción, tales como cemento, arena, etc. Estos es la visita a terreno se mencionó que deben ser comprados en el continente, ¿Esta información es correcta?

Resp.: Si, remítase a las Bases Técnicas en el ítem "ADQUISICIÓN, LOGÍSTICA Y TRANSPORTE REQUERIDO", Número 2 " Almacenamiento y Gestión de Materiales" punto 2.5.

53. A los perímetros que se desee traspasar se contara con el permiso de la DGAC en el caso que se requiera?

Resp.: Si, se realizaran las solicitudes en conjunto de la empresa adjudicataria y con SASIPA SpA

54. A que se refieren con que las ofertas deberán ser recibidas por el contratante en las oficinas de la ciudad de Santiago ubicada en calle militares N°4.777, piso, oficina 34, comuna de las Condes, Región Metropolitana de Santiago ?

Resp.: Se adjunta documento ANEXO 14 - MODALIDAD DE PRESENTACION DIGITAL DE OFERTAS Y APERTURAS

55. Se entiende que solo la boleta deberá ser entregada en las oficinas de la ciudad de Santiago ubicada en calle militares N°4.777, piso, oficina 34, comuna de las Condes, Región Metropolitana de Santiago ?

Resp.: Se adjunta documento ANEXO 14 - MODALIDAD DE PRESENTACION DIGITAL DE OFERTAS Y APERTURAS

56. A que se refieren con carta Oferta Oficial de presentación a propuesta? Favor explicar.

Resp: La Carta Oficial de Presentación a Propuesta es un documento que debe emitir el oferente, firmado por su representante legal, mediante el cual comunica que ha presentado oferta en el marco del proceso licitatorio.

57. Se entiende que se puede subcontratar el 100% de la obra? Favor confirmar.

Resp.: No puede subcontratarse el 100% de la obra. Toda la labor de coordinación de los trabajos y con la empresa mandante no puede ser subcontratada. En todo caso, cualquier subcontratación deberá ser autorizada expresamente por SASIPA y deberá cumplir con los requisitos de experiencia y demás establecidos en las Bases de Licitación.

58. A que se refieren con que se debe entregar en sobre separado catálogos, folletos, fotografías o especificaciones técnicas especiales? Dado que la documentación se debe entregar de forma online al correo indicado por bases de licitación. Favor aclarar

Resp.: Se adjunta documento ANEXO 14 - MODALIDAD DE PRESENTACION DIGITAL DE OFERTAS Y APERTURAS

59. Favor subir anexos o formularios en formato Word para su correspondiente llenado.

Resp.: Se adjunta documento ANEXO 14 - MODALIDAD DE PRESENTACION DIGITAL DE OFERTAS Y APERTURAS

60. Para el llenado del formulario Calificación: FIN-3.1. y Facturación Anual Media, cuál será el valor en US\$ a considerar? O de que día será?, esto para establecer un criterio uniforme para ser evaluados en proceso licitatorio.

Resp.: En caso de que los valores informados se encuentren en una moneda distinta a pesos chilenos, para efectos de la evaluación de las ofertas se considerará el tipo de cambio correspondiente al día de recepción de la oferta

61. Se entiende que la entidad responsable de la mantención preventiva, predictiva y correctiva del equipo de generación de energía eléctrica mediante combustible Diésel será la empresa SASIPA, dado que es un sistema existente y se desconoce su vida útil e historial de fallas. Favor confirmar.

Resp.: SASIPA será responsable del ciclo de mantención de los equipos diesel existentes

62. Se entiende que la empresa SASIPA colaborará con la empresa adjudicada en todo momento, para la obtención de permisos u conversaciones con entidades de la Isla?

Resp.: SASIPA colaborará con el oferente adjudicado en el proceso de obtención de permisos; no obstante lo anterior es de responsabilidad de dicho oferente adjudicado la obtención de todos los permisos requeridos.

63. A que se refieren con restricciones ambientales y de seguridad aeronáutica? Cuáles son estas restricciones?

Resp.: Restricciones ambientales: Cumplir con la norma de la Seremi de salud que es no tener acumulación de agua estancada para la proliferación del mosquito AEDES AEGYPTI (Nao Nao Tore Tore)

Seguridad Aeronáutica: Se refiere a lo establecido en el Decreto Supremo N° 340, del Ministerio de Defensa Nacional, de 1997 que aprueba plano que determina las zonas de protección para el aeropuerto "Mataveri"

64. Se entiende que la empresa adjudicada realizará la operación y mantenimiento del proyecto que será construido, y en ninguna circunstancia realizará la mantención de sistemas construidos previo a esta obra?

Resp.: La empresa adjudicada solo realizará la O&M del proyecto construido y el sistema de control de la planta híbrida. La mantención de equipos diesel existente serán responsabilidad de SASIPA

65. Se entiende que la mantención requerida para el presente proceso licitatorio será una mantención de carácter correctiva? Favor confirmar.

Resp.: Se deben considerar mantenciones predictivas, preventivas y correctivas durante el período en que el adjudicado administre la operación del sistema híbrido

66. De qué año son cada Grupo generador? Cuál es su vida útil? Trabajan a plena carga?

Resp.: Como criterio general, en SASIPA se operan las máquinas en torno al 80% de su capacidad nominal. Se adjunta nómina e información de generadores en ANEXO 1 - COMPORTAMIENTO Generación Diesel IPC

67. Que antecedentes se deberán entregar del sistema fotovoltaico que se desea instalar?

Resp.: Remitirse a las bases técnicas.

68. Cuál es la distancia en metros desde la planta fotovoltaica que se desea construir con los equipos electrógenos? esto para dimensionar conductores y evitar caídas de tensión en conductores.

Resp.: La distancia exacta a considerar para la construcción de la línea de conexión dependerá de la ingeniería de detalles presentada por cada oferente. Se adjunta base CAD georreferenciada en ANEXO 4 - CARTOGRAFIA_ PLANTA FV_TERRENO

69. Al transformador de poder solicitado se le deberá hacer una base de concreto?

Resp.: El transformador se debe implementar según la normativa vigente y las buenas prácticas de la industria

70. De que potencia deberá ser el Transformador solicitado en Bases técnicas?

Resp.: Tal como se indica en las bases técnicas ítem "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", punto 2 letra e "El Proyecto deberá contar con un transformador de poder trifásico de una potencia instalada igual o superior a la suma de las potencias individuales de los inversores, refrigerado en aceite mineral o vegetal."

71. Cuando hablar de un interruptor de MT con funciones 81, 59 y 27, se refieren a relés digitales programables para funciones indicadas anteriormente? Favor aclarar.

Resp.: SI, deben ser programables

72. Se debe considerar una celda MT para el presente proyecto? Favor aclarar

Resp.: Remitirse a lo indicado en el punto 2 "Condiciones Especiales", letra g de las Bases Técnicas de Licitación

73. En bases técnicas página N°33 artículo IV, se menciona que "el oferente podrá ofertar un sistema de generación híbrido con la capacidad de desconectar o apagar la totalidad de la generación diesel, por algún periodo de tiempo" el cual será reconocido con un puntaje técnico adicional. Favor aclarar este punto y mencionar con cuanto puntaje será reconocido.

Resp.: Remitirse a lo señalado en el título "Puntaje Técnico Operación Diésel Off (PTDOff)" de las Bases Administrativas

74. Favor compartir KMZ del proyecto

Resp.: Se adjunta archivo CAD en ANEXO 4 - CARTOGRAFIA_ PLANTA FV_TERRENO

75. La central actual cuenta con algún sistema de control que deba ser integrado con el nuevo proyecto?

Resp.: La central actual cuenta con un sistema de control DEIF

76. Puede ser ofertado una planta fotovoltaica mayor?

Resp.: Debe remitirse al número 2 "Descripción del Proyecto" de las bases técnicas.

77. Tienen un catastro del estado de la central actual que incluya los generadores para poder estimar las mejoras y cambios necesarios?

Resp.: La información de estado de los generadores se incluye en los documentos adjuntos ANEXO 1 - COMPORTAMIENTO Generación Diesel IPC y ANEXO 3 - Informe Técnico MPT Central Mataveri I y II con CYMGRD

78.Cuál es la curva de demanda eléctrica de la isla?

Resp.: La información solicitada se encuentra en documento adjunto ANEXO 2 - GENERACIÓN HORARIA 2020

79. Qué tipo de baterías y máxima capacidad pueden ser ofertada?

Resp.: El oferente debe presentar en su propuesta técnica alternativas de baterías ajustándose a las especificaciones del proyecto

80. En el caso que en periodo de operación falle uno de los generadores diésel existente, este deberá ser reparado o cambiado a costo de la empresa que se adjudique el proyecto

Resp.: La mantención y reparaciones de los equipos diesel existentes son responsabilidad de SASIPA

81. La central actual y la central fotovoltaica proyectada a que distancia se encuentran?

Resp: Se adjunta documentación en archivo CAD. ANEXO 4 - CARTOGRAFIA_ PLANTA FV_TERRENO

82. Favor enviar el Código de Conducta, Ética y Buenas Prácticas de SASIPA y la Política de Prevención del Delito de la empresa

Resp.: Se adjunta documentación en ANEXO 6 - Reglamento espacial para empresas contratistas y subcontratistas, ANEXO 7 - Procedimiento de higiene y seguridad Prevención contagio Covid-19 Aprobado, ANEXO 8 - Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad y Código de Conducta Ética - SASIPA SpA - 01-07-2021 y ANEXO 9 - Manual de Prevención del Delito Ley 20.393

83. Favor aclarar si la presente licitación es de carácter público o privado.

Resp.: La presenta licitación es de carácter público.

84. Para postular como UTP o asociación de empresas ¿basta constituir por instrumento privado y para una eventual adjudicación constituir la UTP por escritura pública?

Resp.: Para presentar ofertas al proceso licitatorio basta con que la UTP esté conformada en instrumento privado, no obstante lo anterior el oferente adjudicado deberá constituir la escritura pública antes de la firma del contrato.

85. En caso de postular como UTP u otra forma de asociación de empresas, las boletas de garantía que se solicitan ¿pueden ser otorgadas por cualquiera de los integrantes?

Resp.: Efectivamente, la garantía de seriedad de la oferta podrá otorgarla cualquiera integrante de la UTP. La garantía de fiel cumplimiento del contrato, la deberá constituir aquella empresa que la UTP defina como responsable de la facturación.

86. En caso de adjudicar el contrato a una UTP u otra forma de asociación ¿Es factible que una de las integrantes representante de la UTP facture el total del estado de pago correspondiente?

Resp.: Si una UTP se convierte en oferente adjudicado, al momento de constituirse por escritura pública deberá especificar cuál de sus integrantes será la encargada de la facturación.

87. ¿La licitante podría aceptar la firma de contrato online con firmas electrónicas certificadas?

Resp.: El contrato deberá ser suscrito por el (los) representante(s) legal (es) del oferente adjudicado mediante firma electrónica avanzada, según lo dispuesto en la Ley N° 19.799.

88. Favor indicar si es posible entregar póliza en garantía de ejecución inmediata en reemplazo de boleta de garantía.

Resp.: Remitirse a respuesta dada a pregunta N° 6.

89. Favor indicar si la licitante acepta la entrega de boletas o instrumentos en garantía en formato electrónico.

Resp.: Remitirse a respuesta dada a pregunta N° 6.

90. Favor si la retención de cada estado de pago se devolverá reajustado?

Resp.: No se contempla dicho reajuste.

91. Favor señalar si los cambios normativos o legales que pudieran entrar en vigor durante la vigencia del contrato y afectar el precio, incluyendo las utilidades del contratista, ¿serán de cargo del mandante? Por ejemplo, en materia tributaria.

Resp.: No serán de cargo del mandante las eventuales variaciones indicadas en la pregunta.

92. Solicitamos aclarar si respecto a aquellos puntos donde se refiere a representante legal ¿quiere decir representante del oferente debidamente facultado?

Resp.: Efectivamente, representante(s) debidamente facultado(s).

93. ¿Se podría ampliar el plazo para firmar contrato y/o iniciar, suspender o reprogramar la ejecución del servicio en caso de que se requiera por dificultades asociadas a la Pandemia por Covid-19 u otra de similar naturaleza?

Resp.: Remitirse a respuesta dada a pregunta N° 30.

94. Favor enviar modelo de contrato para revisión.

Resp.: No es posible remitirlo.

95. Solicitamos establecer que la facultad de cobro de instrumento en garantía y/o término anticipado del contrato, se ejercerá por la licitante o mandante cuando se compruebe incumplimiento grave y reiterado de las obligaciones del contrato por parte del contratista.

Resp.: No es posible acceder a lo solicitado. El eventual cobro de garantías se registrará por lo establecido en las Bases de Licitación y el respectivo contrato que se celebre.

96. Solicitamos establecer que el contratista solo es responsable por daños y perjuicios directos causados y atribuibles a su única responsabilidad y hasta el 30% del precio del contrato, excluyendo responsabilidad y aquellos daños y/o perjuicios indirectos, los causados por hechos de terceros, vandalismo, caso fortuito o fuerza mayor, hechos no imputables al contratista, etc.

Resp: El proponente adjudicado será responsable solamente de los daños directos que originen sus acciones u omisiones, durante la ejecución del contrato; hasta un monto equivalente al valor total del contrato; sin perjuicio de la existencia de garantía de fiel cumplimiento y seguro dispuestas en Bases Administrativas.

97. En caso de Término anticipado del contrato, por cualquier causa, y/o suspensión, se solicita a la licitante pagar:

Los trabajos ejecutados hasta la fecha término/suspensión

Los materiales y equipos que se encuentren en faena

Los materiales y equipos cuya orden de compra ya hubiese sido emitida por el contratista

Los gastos que implique el término anticipado/suspensión de contratos de trabajo

Costos de transportes y/o traslado que no pudiesen dejarse sin efecto por el término anticipado y/o suspensión

Costos de desmovilización y movilización

Resp.: No es posible acceder a lo solicitado; excepto en lo referido al pago de los trabajos efectuados hasta la fecha de término de prestación de servicios o cese de obras y a materiales y equipos que se encuentren en faena previa certificación de su estado por parte del ITO

98. Solicitamos establecer que en caso de configurarse 2 o más causales que den lugar a la aplicación a eventuales multas, la licitante solo aplicará una de las multas.

Resp.: No es posible acceder a lo solicitado.

99. Solicitamos establecer que las multas no podrán exceder el 10% del monto total del contrato (total de multas cursadas en su conjunto durante la vigencia del contrato, acumulativo)

Resp.: No es posible acceder a lo solicitado.

100. Favor establecer la posibilidad de ceder contrato en caso de necesidad del contratista, por razones legales, y/o debidamente justificadas, la que no podrá ser negada por el mandante sin fundamento. En caso de ser afirmativa la respuesta, el contratista otorgaría garantías que fuesen solicitadas por el mandante.

Resp.: El proponente adjudicatario no podrá ceder, dar en garantía, transferir o traspasar en forma alguna, ni total ni parcialmente, el contrato. El incumplimiento de la obligación precedente, en cualquier forma o por cualquier razón, será causal suficiente para que SASIPA ponga término al contrato en forma inmediata y sin indemnización de ninguna especie para el proponente.

101. ¿Se podrá subcontratar el 100% de las obras y/o servicios? Favor señalar procedimiento para solicitar autorización en caso de que corresponda.

Resp.: Remitirse a respuesta dada a pregunta N° 57.

102. ¿Quién responde de eventuales daños a instalaciones producidas por terceros durante la ejecución de las obras y/o servicios antes de la recepción? ¿se excluye responsabilidad del contratista cuando los mismos se deban a caso fortuito o fuerza mayor o vandalismo?

Resp.: El oferente adjudicado responderá de actuaciones u omisiones que les sean imputables. Sobre caso fortuito o fuerza mayor, remitirse a respuesta realizada a pregunta N° 30.

103. Existirá una recepción única o recepción provisoria y definitiva. Favor señalar periodo entre una y otra.

Resp.: Se consideran recepciones parciales y una recepción definitiva al término del período de administración del Sistema Híbrido. Las recepciones parciales se definirán con la Carta Gantt del proyecto adjudicado según lo indicado en el punto A. "DE LAS OBRAS - DESCRIPCIÓN GENERAL" numero 2 "de las obras"

104. En cuanto a la disposición final de residuos (en caso de existir), solicitamos a la licitante entregar el plan de gestión de residuos o indicar si es obligación del contratista presentar una propuesta

Resp.: Es obligación del contratista entregar una propuesta

105. Favor señalar si existen protocolos especiales de la licitante que deba cumplir los oferentes y/o el contratista por la contingencia sanitaria y/o por acuerdos con comunidades, vecinos u otros.

Resp.: Remitirse a las preguntas 39 y 63

106. Solicitamos confirmar que el cobro de cualquier boleta, póliza u otro instrumento, se entenderá que es a título de evaluación anticipada de perjuicios y cláusula penal.

Resp.: Los cobros de garantías, en el marco del proceso licitatorio y durante la ejecución del contrato, no impiden la eventual presentación de acciones judiciales, respecto de los mismos hechos que motivaron lo anterior, si jurídicamente correspondiere.

107. Solicitamos establecer procedimiento para solicitar órdenes de cambio, aumento o la ejecución de obras y/o servicios extraordinarios en caso de que fuese procedente.

Resp.: No existe dicho procedimiento.

108. ¿cuánto presupuesto disponible existe para la ejecución de eventuales obras extraordinarias, aumento de obras y/o imprevistos?

Resp.: La propuesta debe incluir y especificar todas las obras a realizar en el proyecto. No considera obras extraordinarias o aumentos de obras

109. ¿se exigirá prórroga de garantía en caso de que se deba aumentar plazo de ejecución de obras y/o servicios por causas no imputables a responsabilidad del contratista?

Resp.: Las garantías deberán prorrogarse si el contrato viere modificados sus plazos, aunque la modificación se deba a caso fortuito o fuerza mayor o a hechos no imputables a responsabilidad del oferente adjudicado.

110. Solicitamos reajustar precio y plazo en caso de que sea necesario por causas no previstas, previo análisis y aprobación de la licitante.

Resp.: No es posible reajuste de precio. En lo referido a plazo, remitirse a respuesta otorgada a pregunta N° 30.

111. En cuanto al aumento del plazo de ejecución de obras y/o servicios por caso fortuito o fuerza mayor u otro que no sea responsabilidad del contratista, se pide establecer el pago de los gastos generales mensuales y los costos de desmovilización y movilización cuando corresponda, así como costos extraordinarios para mantener y resguardar la obra y como consecuencia del aumento de plazo

Resp.: No es posible acceder a lo solicitado.

112. En cuanto a un eventual cobro de garantías, solicitamos establecer que, en forma previa, las partes deberán intentar encontrar solución a la causal/incumplimiento que faculte para el cobro. Por ejemplo, procediendo el contratista a la reparación de equipos o alguna solución técnica, etc. En este punto, se solicita establecer un procedimiento para hacer efectiva la garantía técnica o algún método alternativo de resolución de conflictos.

Resp.: Si SASIPA considerase que existe un eventual incumplimiento en la ejecución del contrato, de responsabilidad de oferente adjudicado, comunicará lo anterior, otorgándole a dicho oferente un plazo para dar debida respuesta y solución al incumplimiento. Vencido dicho plazo, podrá hacer efectiva la garantía.

113. Favor regular y establecer procedimiento en caso de que las partes puedan suspender ejecución de contrato por caso fortuito o fuerza mayor, o por cualquier motivo, precio acuerdo de las partes.

Resp.: Remitirse a respuesta dada a pregunta N° 30.

114. Solicitamos regular y establecer procedimiento en caso de paralización de obras y/o servicios por causas no atribuibles al contratista, aclarar ¿quién se hace cargo de los gastos y costos que ello implica?

Resp.: Remitirse a respuesta realizada a pregunta N° 30.

115. Solicitamos se faculte al contratista para suspender el contrato por motivos de seguridad, eventual fuerza mayor o caso fortuito. En ese caso, favor solicitamos que el plazo del contratista para informar al mandante se extienda hasta el día en que haya cesado la fuerza mayor o caso fortuito, cuando a causa de esta el contratista se haya visto imposibilitado de informar antes. Si los efectos de la fuerza mayor se extienden por más de 90 días, las partes deberían quedar facultadas para terminar anticipadamente el contrato.

Resp.: Remitirse a respuesta realizada a pregunta N° 30.

116. Solicitamos establecer reajuste de precio en caso de que sea necesario ejecutar mayores obras o servicios adicionales que impliquen mayor costo, por causas no previstas cuando las mismas sean de responsabilidad o a causa del mandante o se deban a caso fortuito o fuerza mayor.

Resp.: No se considera reajuste de precios. Obras o servicios adicionales no están considerados; sin embargo, de requerirse, deberán ser dispuestas previamente por el mandante por escrito. Respecto de plazos de ejecución del contrato, remítase a respuesta otorgada a pregunta N° 30.

117. Solicitamos establecer algunas causales, a modo de ejemplo, que podrían dar origen a un término anticipado de común acuerdo.

Resp.: Los motivos para eventual término anticipado de contrato de común acuerdo entre las partes se deberá evaluar según las circunstancias del caso.

118. Favor indicar si la licitante responde del caso fortuito o fuerza mayor y de hechos de terceros que pudieran afectar las instalaciones u obras

Resp.: Remitirse a respuesta realizada a pregunta N° 30.

119. Plazo para la ejecución del contrato. Se sugiere que la licitante, aumente los plazos de acuerdo con los días que se demore en disponer de las instalaciones y en aquellos casos que ello sea necesario por medidas de seguridad para los trabajadores de la Contratista, por efectos de la pandemia covid-19, también por caso fortuito o fuerza mayor o por coordinaciones con terceros.

Resp.: Para todos los efectos, los plazos se computarán considerando que el día uno (1) es el día siguiente al de la fecha del acta de entrega de terreno, que deberá ser posterior a la firma de Contrato. Los plazos se medirán en días corridos. El eventual atraso por parte de SASIPA, en entregar al contratista antecedentes, suministros o terreno, podrá ser considerado como causal de aumento de plazo, sólo si en forma efectiva y comprobada, impide o retarda el cumplimiento de las obligaciones del contratista, y siempre que el contratista, oportunamente, haga presente dicha circunstancia mediante una solicitud por escrito.

120. Favor establecer posibilidad de solicitar una ampliación de plazo por caso fortuito o fuerza mayor u otro motivo no atribuible a responsabilidad del contratista.

Resp.: Remitirse a respuesta realizada a pregunta N° 30.

121. Favor establecer que se excluye responsabilidad del contratista en aquellos casos que las fallas y/o daños son provocados por hechos de terceros, caso fortuito o fuerza mayor, Vandalismo y Hechos no imputables a responsabilidad del contratista.

Resp.: Remitirse a respuesta realizada a pregunta N° 30.

122. En caso de hacer efectiva alguna garantía Técnica, solicitamos establecer que en caso de reparación o reposición del bien o de piezas que componen los mismos, a dicho equipo reparado o instalado se le aplicarán los meses de garantía que le restaban al equipo anterior.

Resp.: No es posible acceder a lo solicitado.

123. Indicar si las posibles instalaciones a intervenir ¿cumple con la normativa eléctrica u otras vigentes?

Resp.: Todas aquellas instalaciones que el oferente requiera intervenir para el cumplimiento de los requisitos técnicos del proyecto, cumplen con la normativa eléctrica vigente

124. Si por razones técnicas es necesario hacer cambio de otras instalaciones no contempladas en la oferta pero que sean necesarias para el éxito del proyecto ¿Quién se hace cargo del costo? ¿Se aumenta el plazo de ejecución en forma proporcional?

Resp.: El oferente debe valorizar todos los cambios requeridos para la ejecución del proyecto e incluirlo en la propuesta.

125. Favor aclarar si es necesario hacer retiro de red o materiales/ infraestructura existente? En ese caso ¿quién se haría cargo del material retirado? ¿Entrega al propietario, bodegaje y traslado y cumplimiento de la normativa ambiental en general? Favor establecer un procedimiento.

Resp.: En caso de ser necesario el retiro de materiales/ infraestructura existente, esta debe entregarse desmontada, desarmada y en condiciones previa coordinación con personal SASIPA.

126. Indicar si es necesario obtener permisos de terceros o concesiones, servidumbres? e indicar tipo ¿quién se hace cargo de la obtención? Señalar listado de permisos.

Resp.: La licitación considera que los potenciales oferentes disponen de la experiencia requerida para identificar la totalidad de los eventuales permisos que la obra y servicios a contratar consideran.

127. ¿La licitante cuenta con concesión eléctrica en todo el tramo de ejecución del proyecto?

Resp.: Remitirse a lo dispuesto en el Decreto 353 del Ministerio de Economía Fomento y Construcción de fecha 16/11/2006 publicado en el Diario Oficial de 30/12/2006

128. Favor indicar si la licitante cuenta con todos los permisos sectoriales y/o de particulares necesarios para la ejecución de los trabajos y su puesta en servicio? Y en caso de no contar con dichos permisos/autorizaciones ¿será de cargo del contratista tramitar los mismos? ¿Habrá colaboración de la licitante?

Resp. Todos los permisos para la realización de obras y servicios que contemple la ejecución del contrato deberán ser gestionados y obtenidos por el oferente adjudicado.

129. ¿El Oferente debe proponer “Plan de Chatarrización” o se debe regir por lo propuesto por la licitante?

Resp.: El oferente debe manejar un plan de manejo de chatarra según lo establecido las Bases Técnicas, letra C. "Normativas Ambientales" en el punto 2.2 Obligaciones

130. ¿La licitante pagará al contratista los costos asociados al cumplimiento de las medidas dispuestas en sus protocolos de prevención de contagio de Covid 19 y/o las medidas que eventualmente establezca a futuro la autoridad sanitaria o las comunidades o vecinos?

Resp.: Todos los costos se deben considerar en la propuesta, incluyendo los indicados en la pregunta

131. ¿La licitante facilitará gratuitamente el terreno para la instalación de faenas del contratista?

Resp.: Las faenas debes instalarse en el lugar de emplazamiento del proyecto

132. Cuál es el monto aproximado con IVA que están manejando como presupuesto disponible para este proceso?

Resp.: No se publicará lo solicitado.

133. Favor informar el año del generador actual instalado, vida útil y fecha de última mantención realizada?

Resp.: Se adjunta documentación en ANEXO 13 INFORME DE MANTENCIÓN DE MOTORES DIESEL

134. Quien se hace cargo ante una falla del generador diésel?, el contratista que llega a integrar el sistema FV o el mandante?

Resp.: Los equipos diésel existentes son responsabilidad de SASIPA

135. La mantención que solicitan se debe realizar de manera mensual (preventiva) o es ante alguna falla (correctiva)?

Resp.: El proyecto debe incluir el plan de mantención preventiva

136. Quien se haría cargo de la mantención del generador diésel?, en caso de ser el contratista, cuentan con algún procedimiento?

Resp.: La mantención de los equipos diesel existentes son responsabilidad de SASIPA

137. En el caso que exista una discrepancia entre las bases y las respuestas en el foro de preguntas, cual predomina?

Resp.: Primarán las respuestas realizadas en la presente serie.

138. Por la situación actual de pandemia, existe una alternativa distinta para entregar la información administrativa, técnica y económica de este proceso, por ejemplo alguna plataforma digital?, esto dado a que muchas empresas se encuentran en teletrabajo.

Resp.: Se adjunta documento ANEXO 14 - MODALIDAD DE PRESENTACION DIGITAL DE OFERTAS Y APERTURAS

139. Se entiende que la marca de la palabra "ORIGINAL" en su primera página, puede reflejarse en la hoja de resumen con itemizado que se prepare para señalar lo que contiene cada sobre?, favor confirmar.

Resp.: Sí.

140. Cuantos ejemplares de propuesta se deben entregar de manera física?

Resp.: Se adjunta documento ANEXO 14 - MODALIDAD DE PRESENTACION DIGITAL DE OFERTAS Y APERTURAS

141. El original de la oferta deberá ser impreso con tinta indeleble y firmado por una persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Consulta, la firma debe realizarse en todas las hojas de cada documento o solo en la primera hoja del documento?

Resp.: Se adjunta documento ANEXO 14 - MODALIDAD DE PRESENTACION DIGITAL DE OFERTAS Y APERTURAS

142. El original de la oferta deberá ser impreso con tinta indeleble y firmado por una persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Consulta, se entiende que esta exigencia de firma no aplica para los anexos que ya contemplan firma del oferente?

Resp.: Se adjunta documento ANEXO 14 - MODALIDAD DE PRESENTACION DIGITAL DE OFERTAS Y APERTURAS

143. El nombre y cargo de los que firmen la autorización deberán ser impresos al pie de la respectiva firma. Consulta, esta exigencia se puede reemplazar por un timbre en el caso que este contemple el nombre y cargo y así no escribirlo?

Resp.: Se requiere de firma.

144. El original de la oferta deberá ser impreso con tinta indeleble y firmado por una persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. El nombre y cargo de los que

firmen la autorización deberán ser impresos al pie de la respectiva firma. Se entiende que esta exigencia no aplica para los antecedentes legales de la empresa, ejemplo escrituras, certificados del registro de comercio, poderes notariales u otro?, favor confirmar.

Resp.: No es necesario firmar los antecedentes legales del oferente.

145. Los documentos adicionales a presentar el Oferente con su oferta deben adjuntarse en el sobre N° 1 o N°2 o N°3?, favor indicar en cual sobre.

Resp.: Se adjunta documento ANEXO 14 - MODALIDAD DE PRESENTACION DIGITAL DE OFERTAS Y APERTURAS

146. El proponente entregará, en sobre separado catálogos, folletos, fotografías o especificaciones técnicas especiales, cuando corresponda o sean solicitados expresamente en las Bases, de los equipos y/o artículos ofertados, en idioma español o en idioma extranjero traducido al español. Favor indicar en cual sobre se deben anexar estos antecedentes?

Resp.: Se adjunta documento ANEXO 14 - MODALIDAD DE PRESENTACION DIGITAL DE OFERTAS Y APERTURAS

147. Se puede presentar como experiencia una obra que se encuentre en ejecución?

Resp.: Solo se pueden presentar como experiencia obras terminadas y recepcionada por el mandante

148. Favor de confirmar lo siguiente:

Transporte de carga LCL desde Puerto Valparaíso a puerto de Isla de Pascua:

Carga máxima de motonave 5tn

Volumen de nave 1600m³

Salidas Mensuales

Tarifa por M3 = 162.000 clp

Seguro de carga M3 = 550 clp

Resp.: Debe ser consultado directamente a las Navieras. Se adjunta ANEXO 5 - DATOS NAVIERAS-ISLA DE PASCUA

149. Se requiere información de los siguientes puntos:

Tipo de camiones disponibles en Isla de pascua para el traslado de puerto Hanga Piko a área del proyecto, carga suelta y contenedores de 20 y 40 pies.

Resp.: En IPC no es posible el desembarco de contenedores de 40 pies. La disponibilidad de camiones debe ser verificada por el proponente

150. Grúa pluma 50tn para instalación de SS/EE subestación eléctrica pesa 11tn si podremos armarla en terreno

Resp.: En IPC la grúa de mayor capacidad es una GRUA TADANO con capacidad de 15 toneladas la cual puede ser gestionada con ayuda de SASIPA. Para el traslado de materiales a la Isla deberá consultar por la capacidad de grúa de las naves que prestan servicio a Isla de Pascua

151. Contenedores de oficina, Baños/lavamanos, Batea si existe

Resp.: Todas las instalaciones de faena son responsabilidad del contratista y deben ajustarse a la normativa vigente

152. Construcción: Disponibilidad de alojamiento para un mínimo de 25 técnicos permanentes?

Resp.: Remítase a la información disponible en Sernatur sobre opciones de alojamiento en la IPC. Sugerimos también evaluar la contratación de Mano de Obra local

153. Se solicita teléfonos / correo de contactos para cotiza alojamiento y servicio de catering?

Resp.: Es responsabilidad de los oferentes recabar esta información.

154. Disponibilidad de maquinarias en la isla: Camiones de 20m3, Camiones pluma de 15 toneladas?, Grúas pesadas para izaje y montaje de equipo pesado 60 toneladas?, Motoniveladora?, Retroexcavadora?, Manitou de 5 o más toneladas?, Correos de contacto/teléfonos?

Resp.: SASIPA no dispone de información detallada solicitada. Es responsabilidad de los oferentes recabar esta información

155. Disponibilidad de mano de obra calificada en la isla: Técnicos eléctricos?, Mecánicos?, Obras Civiles?

Resp.: Existen técnicos y profesionales como los mencionados en la Isla, siendo responsabilidad del oferente evaluar que dichas personas sean idóneas para el desarrollo de los trabajos requeridos

156. Disponibilidad de planta de áridos: Arena, Ripio, Gravilla?, Correo de contacto?

Resp.: Considerar preguntas 36 y 52 de este documento.

157. Restricciones de horarios de trabajo en el sector a construir?

Resp.: No hay restricción de horario de trabajo en la zona

158. Operador de telefonía en la isla?

Resp.: En IPC operan ENTEL y MOVISTAR. Es responsabilidad del operador verificar coberturas de servicio y calidad de señal

159. Comportamiento climático estacional?, época de lluvias y/o tormentas?

Resp.: Ver información disponible en Directemar y DGAC

160. Existen tiendas para compras menores tipo "Homecenter" o Ferretería?

Resp.: Si existen ferreterías para hacer compras menores

161. Costo del combustible Diesel en la Isla?

Resp.: Consultar valor actualizado con Puna Vai - Rapa Nui. Adicionalmente se puede obtener información de precios de combustibles en IPC en www.bencinaenlinea.cl

162. Restricciones sanitarias?,

Resp.: Remitirse a pregunta 39

163. Empresas navieras que operan regularmente con viajes desde y hacia la isla?, contacto?

Resp.: Se adjunta nómina en ANEXO 5 - DATOS NAVIERAS-ISLA DE PASCUA

164. Quien tramita los permisos sectoriales?

Resp.: La tramitación de los permisos sectoriales son responsabilidad de la empresa adjudicataria con apoyo de la gestiones necesarias por parte de SASIPA SpA

165. Habrá un representante del mandante en el rol de inspector técnico de obra?, quien cubre sus costos?

Resp.: El proyecto considera un ITO externo de cargo de SASIPA

166.Cuál es la estructura del polinomio de evaluación de oferta?, que porcentaje se asigna a la oferta TECNICA versus la oferta ECONOMICA?, cuáles son los parámetros que se evalúan en cada caso?

Resp.: Ver estructura de evaluación y puntajes en el Numeral 13, letra A y B de las Bases Administrativas

167. La apertura de las ofertas será pública o cerrada?

Resp.: La apertura será de carácter público.

168. Proyecto se asignará en un solo acto o se tomará una terna para luego entrar en negociaciones y finalmente asignación?

Resp.: No se considera la conformación de ternas.

169. Quien es la empresa o autoridad responsable o dueña de las líneas eléctricas de distribución?

Resp.: SASIPA Spa.

170. Restricciones ambientales específicas?

Resp.: Remitirse a las preguntas 39 y 63.

171. En el evento de hallazgos arqueológicos en los sitios de trabajo; se agrega plazo sobre el contrato base para compensar posibles paralizaciones forzadas?

Resp.: Remitirse a respuesta realizada a pregunta N° 30.

172. Se dispone de empresas de transporte para llevar los contenedores con materiales desde puerto a zona del proyecto?, es parte de los alcances del proyecto?

Resp.: Es responsabilidad de los oferentes recabar esta información y deben ser considerados en el proyecto

INTERCONEXION:

Conformación:

173. Longitud de la línea de interconexión entre la planta y punto de conexión: 170 mts

Resp.: Remitirse a pregunta 68.

174. Estructuras: 7 postes 11,5 m, Spam medio, 45 m incluyendo "empalme"

Resp.: Remitirse a la letra E) "Especificaciones técnicas" de las Bases Técnicas de Licitación

175. Equipo Empalme .: Bill Meter- Reconectado-UPS. Como es habitual en todos los PMGD.

Resp.: Remitirse a la letra E) "Especificaciones técnicas" de las Bases Técnicas de Licitación

176. Subestación: 2, 5 MVA, LV (según Inversores) MV 6,6 kV.

Resp.: Remitirse a la letra E) "Especificaciones técnicas" de las Bases Técnicas de Licitación

Preguntas:

177. La línea está más cerca del aeropuerto, aplica alguna restricción?

Resp.: Deben considerarse las restricciones de la Normativa de la DGAC para estos efectos

177.1 Es necesario considerar la línea subterránea. ?

Resp.: Remitirse a letra E) "Especificaciones técnicas " Numeral 2,a letra h) de las Bases Técnicas de Licitación

177.2 B. Los requisitos técnicos son absolutamente alcanzables sin costo adicional?

Resp.: La propuesta debe considerar todos los costos necesarios para cumplir con los requisitos técnicos especificados en las bases

177.3 El proceso logístico: los postes son un poco complicados, pero no más las otras consideraciones

Resp.: No se entiende la pregunta

178. La pendiente del terreno debe corregirse mediante la estructura fija?

Resp.: La estructura se debe adecuar a las características del terreno

179. Hay algo de vegetación y árboles, ¿hay alguna restricción para cortarlo o podarlo?

Resp.: No existe restricción para cortar o podar árboles, sin embargo se sugiere realizar una reunión con Conaf, si tuviesen duda de al respecto

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:

180. No existen detalles de los alcances de la operación preventiva ni correctiva, o bien la partida de servicios a considerar, favor detallar. Se considerará la propuesta a elección del oferente en cuanto a las visitas y su frecuencia a la planta, lavados, etc.?

Resp.: El proponente deberá incluir en su propuesta el plan de operación y mantenimiento de la planta

181. Existe alguna información de la planta fotovoltaica ya existente en cuanto a el "soiling" (polvo) sobre los paneles que hagan estimar el número de limpiezas? Se debe cumplir con algún % de "Performance Ratio" (PR)?.

Resp.: No contamos con la información solicitada. El proyecto PFV Mataveri debe incluir su propio plan de mantenimiento y limpieza

182. En cuanto a los repuestos (paneles, inversores, etc), se considera bodega para el destino de repuestos básicos?.

Resp.: La empresa que se adjudique la presente licitación, debe construir bodega o considerar contenedores para almacenamiento de los materiales y equipos a utilizar.

183. Se considera dentro de la operación desde el continente, o bien oficina en la Isla? Sasipa puede habilitar oficinas para esto en sus instalaciones?

Resp.: La operación debe ser en la Isla. La sala de control debe ser incluida en el proyecto

184. No se detallan condiciones de seguridad, se deben proponer?

Resp.: Las condiciones de seguridad deben ser propuestas por el adjudicado

185. No se detalla la operación y mantenimiento de los generadores Diésel Existentes en la Isla.

Resp.: SASIPA es responsable de las mantenciones de los motores diesel existentes e informar la disponibilidad de estos para la operación del sistema híbrido

186. Favor comentar.

Se cuenta con técnicos de mantenimiento de plantas Fotovoltaicas? Quien se hace cargo del mantenimiento de la planta fotovoltaica existente?.

Resp.: Actualmente no se cuenta con personal técnico de mantenimiento de PFV.

187. La vida útil de la planta fotovoltaica es de entre 25 a 30 años, por cuanto tiempo se requiere el sistema híbrido en funcionamiento? La reposición de los equipos electrógenos debe ser considerada por el tiempo de la vida útil del proyecto fotovoltaico antes mencionado?

Resp.: El proyecto híbrido debe considerar una vida útil equivalente a la vida útil de planta fotovoltaica. Respecto de la reposición de los equipos electrógeno, en caso de ser procedente, es responsabilidad de SASIPA

188. BATERIAS:

DETALLES DEL ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA DE LA BATERÍA (BESS)

Aplicación prevista del proyecto:

Proporcione más información sobre tipos como: Peak Shaving, T&D Deferral, Arbitraje de mercado mayorista, Respuesta de frecuencia, Micro Grid, Off Grid, Statcom, otros servicios auxiliares

Resp.: Será responsabilidad del oferente la inclusión de “almacenamiento de energía de la batería (BESS)” en su propuesta técnica, en particular, para dar cumplimiento al requisito “sistema de almacenamiento de energía de corto plazo”. Esto lo deberá evaluar según el tipo de tecnología de sistema híbrido a utilizar, para dar completo y estricto cumplimiento a los requerimientos técnicos, tipo y calidad de servicio eléctrico, y cumplimiento de la normativa técnica aplicable al proyecto.

188.1 Tamaño de Almacenamiento de Baterías BESS - Potencia (MW): Energía de batería (MWh):

Resp.: El tamaño de almacenamiento será el propuesto por el oferente en base a su tecnología de sistema híbrido a utilizar, para dar completo y estricto cumplimiento a los requerimientos técnicos y normativa técnica aplicable al proyecto.

188.2 Ciclos de carga:

Resp.: Los ciclos de carga y descarga del sistema de almacenamiento de corto plazo serán los necesarios para cumplir con la vida útil y requerimientos técnicos del proyecto. En particular, el consumo específico de combustible y la calidad de servicio eléctrico según normativa técnica aplicable al proyecto.

188.3 Ciclos de descarga:

Resp.: Los ciclos de carga y descarga del sistema de almacenamiento de corto plazo serán los necesarios para cumplir con la vida útil y requerimientos técnicos del proyecto. En particular, el consumo específico de combustible y la calidad de servicio eléctrico según normativa técnica aplicable al proyecto.

188.4 Requisitos de factor de potencia

Resp.: Los requisitos de factor de potencia y bajo voltaje del sistema de almacenamiento de corto plazo deben ser acordes a la tecnología de sistema híbrido a utilizar por el oferente, según los requerimientos y normativa técnica aplicable al proyecto.

188.5 Requisitos de bajo voltaje

Resp.: Los requisitos de factor de potencia y bajo voltaje del sistema de almacenamiento de corto plazo deben ser acordes a la tecnología de sistema híbrido a utilizar por el oferente, según los requerimientos y normativa técnica aplicable al proyecto.

188.6 Condiciones de garantía de rendimiento y garantía requeridas:

Resp.: Las garantías requeridas están especificadas en las Bases Técnicas

188.7 Incluya el perfil de carga y la información de consumo:

Resp.: La información solicitada se encuentra en documento adjunto ANEXO 2 - GENERACIÓN HORARIA 2020

188.8 Otra información, cuéntenos más sobre sus requisitos y especificaciones de Baterías:

Resp.: Los requisitos y especificaciones del sistema de almacenamiento de corto plazo deben ser acordes a la tecnología de sistema híbrido a utilizar por el oferente, según los requerimientos y normativa técnica aplicable al proyecto.

188.9 Notas:

- Comienzo de la vida - BoL: Capacidad utilizable disponible al comienzo del proyecto y sujeta a degradación basada en el uso.
- Fin de vida útil - EoL: Capacidad utilizable garantizada durante la vida útil del proyecto, ya sea por sobredimensionamiento o aumento.

Resp.: Tanto la capacidad utilizable disponible como la capacidad utilizable garantizada del sistema de almacenamiento de corto plazo deben ser acordes a la tecnología de sistema híbrido a utilizar por el oferente, según los requerimientos y normativa técnica aplicable al proyecto.

189. Se requiere conocer el perfil de consumo de cargas cada hora, mensual y durante todo el año donde se destaque Potencia activa, Reactiva y factor de potencia. Con fines de cumplir con la admisibilidad técnica requerida.

Resp.: Se adjunta documentación. ANEXO 2 - Generación Horaria 2020

190. Respecto a cumplir la admisibilidad técnica requerida se entiende que dichos valores son respecto de la demanda actual. Se requiere conocer cuál es la proyección incremental anual y de cuantos años se consideran para dicha proyección. En dicho caso, es necesario la estimación de demanda futura en la isla por esa cantidad de años.

Resp.: Se dispone de proyección de demanda en el estudio de la U. de Chile y que se entregó

como antecedentes complementarios a las empresas que firmaron la carta de confidencialidad.

191. Curva de demanda actual del sistema eléctrico operativo en la isla.

Resp.: La información solicitada se encuentra en documento adjunto ANEXO 2 - GENERACIÓN HORARIA 2020

192. Se requiere copia del diagrama unifilar actual de la isla.

Resp.: Se adjunta antecedentes en ANEXO 10 UNILINEAL MATAVERI ACTUALIZADO

193. Se requiere diagrama eléctrico y de control en detalle del tablero de sincronismo, modos de operación, informe descriptivo (modo de operación, lógica de operación, secuencia de funcionamiento) del proveedor de los generadores y tableros de sincronismo 6 Se requiere diagrama detallado de la sub estación eléctrica existente en la isla

Resp.: Remitirse a información dispuesta en ANEXO 10 UNILINEAL MATAVERI ACTUALIZADO

194. Se requiere archivo en ETAP o Digsilent de la central diésel y líneas de distribución en la isla para estudio de flujo de potencia al implementar la planta solar y almacenamiento, con el fin de verificar y evaluarla necesidad de incurrir en gastos adicionales tales como refuerzo de línea de distribución, capacidad de barra de cobre de la sub estación, etc.

Resp.: No se dispone de software ETAP o Digsilent. Se dispone de diagrama unilineal de los patios de media tensión Mataveri 1 y Mataveri 2 que permiten evaluar las modificaciones necesarias

195. Se requiere estudio topográfico donde se implementará la planta solar.

Resp.: Lo requerido se incluye en los antecedentes complementarios que se entregaron a las empresas que los solicitaron previa firma de la carta de confidencialidad.

196. Se requiere estudio de la mecánica de suelo donde se implementará la planta solar.

Resp.: Lo requerido se incluye en los antecedentes complementarios que se entregaron a las empresas que los solicitaron previa firma de la carta de confidencialidad.

197. Considerando que se debe cumplir la admisibilidad técnica, si los análisis determinan que es necesario aumentar la potencia de generación solar y los MWh en almacenamiento, ¿sería válido o hay que ceñirnos a la potencia solar de 3MW como máximo y declarar los parámetros que esa potencia permite garantizar?

Resp.: Se debe diseñar para 2,994 MWp por razones de pertinencia ambiental.

198. ¿Cuáles son las temporadas de tormentas eléctricas en la isla?

Resp.: En IPC predomina un clima subtropical lo que implica que constantemente hay presencia de lluvia y viento, no obstante, los tiempos con mayor intensidad de mal tiempo climático se centran entre los meses de mayo-agosto. Información oficial se puede obtener en DGAC y Directemar

199. En caso que sea necesario, el sistema de generación actual dispone de un sistema SCADA, facilitar acceso o memoria descriptiva de operación y lógica del SCADA existente, esto con fines de integrar el sistema solar y almacenamiento.

Resp.: Actualmente SASIPA opera con sistema de monitoreo y control para las maquinas Diesel.

200. Tomando en cuenta la pregunta 12, en caso no sea necesario alguna compatibilidad es necesario algún SCADA específico o se puede solo disponer de la plataforma de monitoreo del sistema que cumpla con el propósito del monitoreo.

Resp.: El proyecto debe considerar un sistema SCADA que permita integrar la generación híbrida diesel - fotovoltaica cumpliendo con los requerimientos de las bases técnicas

201. Para el monitoreo del sistema de forma remota será necesario disponer de señal de internet. ¿Esta será asumida por SASIPA o el proveedor deberá considerarla?

Resp.: Este servicio debe ser considerado dentro del proyecto por el adjudicado.

202. Se requiere conocer la marca y modelo de las celdas MT utilizadas en la subestación de generadores diésel.

Resp.: No hay celdas MT en la subestación de generadores diesel

203. ¿Existe espacio para incorporar nuevas celdas MT en sector de la subestación generadora diésel?

Resp.: No hay espacio en el patio. Existe espacio en el galpón Mataveri 2

204. Se requiere una memoria descriptiva de la subestación de generación diésel.

Resp.: Remitirse a información dispuesta en ANEXO 10 UNILINEAL MATAVERI ACTUALIZADO

205. En relación al requerimiento de operación y mantenimiento, ¿existe hoy una central de monitoreo en la subestación de generación diésel, donde se pueda considerar ubicar al operador, en caso de ser necesario?

Resp.: Si se dispone de espacio en caso de considerarse necesario

206. Se requiere información detallada del sistema de control de los generadores diésel.

Resp.: El sistema de control de generadores es bajo plataforma DEIF

207. Respecto del requerimiento de 97% de disponibilidad operacional, se requiere conocer cuál es la fórmula de cálculo y las variables involucradas.

Resp.: Remitirse a lo indicado en el punto 11 de "Esquema de gestión y operación" de las Bases Técnicas

208. Respecto del requerimiento de "consumo específico de combustible de la planta híbrida ofertada", de 0,22288 [lts/kWh], para la operación anual de la planta, Se requiere conocer cuál es el consumo actual de cada uno de los generadores diésel y el total de ellos, considerando que son equipos generadores con un número importante de horas de funcionamiento.

Resp.: Se adjunta información a quienes hayan firmado la carta de confidencialidad

209. Se requiere conocer cuál es la prioridad de operación programada de los grupos generadores diésel, identificando cada unidad en particular.

Resp.: La prioridad de uso de motores deberá ser definida por el adjudicatario de la licitación en función de la configuración de su propuesta de Planta Híbrida. La información de los motores y sus características están detalladas en el ANEXO 1 - COMPORTAMIENTO Generación Diesel IPC

210. Se requiere conocer cuál es el horómetro de cada grupo generador diésel y el promedio de carga que cada uno de ellos entrega habitualmente al sistema.

Resp.: Se adjunta documentación en ANEXO 1 - COMPORTAMIENTO Generación Diesel IPC

211. Se requiere informe técnico de los generadores existentes con parámetros actuales, por ejemplo: presión de inyección de bomba de combustible, presión blow by (o de cárter), análisis de inyectores, etc.

Resp.: No hay informes técnicos solicitados

212. Se requiere contar con el estudio o análisis del nivel isoceraunico para determinar protecciones pararrayos.

Resp.: Remitirse a información pública disponible en DGAC. No existe estudio específico de nivel isoceraunico para Isla de Pascua

213. Se solicita proporcionar la lista de contactos y sus datos para arrendamiento de maquinaria pesada disponible en la isla

Resp.: SASIPA no cuenta con información detallada solicitada. Es responsabilidad del oferente disponer de esta información

214. Se solicita proporcionar la lista de contactos y sus datos para compra de insumos, ya sea combustible, agua, etc.

Resp.: SASIPA no cuenta con información detallada solicitada. Es responsabilidad del oferente disponer de esta información

215. Se solicita proporcionar la lista de contactos y sus datos de empresas de servicios y confirmación de poder contratar personal no calificado en la isla

Resp.: SASIPA no cuenta con información detallada solicitada. Es responsabilidad del oferente disponer de esta información

216. Se solicita proporcionar los nombres de las compañías navieras que operan desde Continente a la isla (Rapa Nui) regularmente y sus datos de contacto.

Resp.: SASIPA no cuenta con información detallada solicitada. Es responsabilidad del oferente disponer de esta información

217. Se solicita clarificar la forma de contrato, ya que por un lado se solicita la cotización con partidas detalladas de manera unitaria y por otro lado se menciona que será a suma alzada.

Resp.: El detalle de precios unitarios se considerará para efectos de la evaluación de las ofertas; sin embargo, el contrato será a suma alzada.

218. Se requerirá realizar estudios sistémicos (flujo potencia, corto circuito, coordinación de protecciones)?

Resp.: El Estudio de ingeniería de detalles debe considerar los estudios sistémicos de acuerdo a la normativa vigente y norma técnica aplicable al proyecto

219. Considerando que la planta de generación diésel es existentes, él o los flujómetros de combustible de los motores a que se refieren las bases técnicas, son ya existentes o hay que proveerlos?

Resp.: Hay que proveerlos para cumplir con las exigencias técnicas del proyecto

220. Respecto del mantenimiento y operación del sistema híbrido, se solicita confirmar que todos los repuestos y mantenimientos necesarios para la operación de los generadores son de responsabilidad de SASIPA.

Resp.: La mantención de los motores diesel existentes son responsabilidad de SASIPA

221. Se solicita confirmar que la garantía del sistema híbrido se limitara solo a la planta fotovoltaica, sistema de almacenamiento y obras eléctricas a ejecutar. La planta térmica diésel queda fuera del alcance del oferente.

Resp.: Las garantías del sistema híbrido son sobre la planta fotovoltaica, sistema de almacenamiento, sistemas de control, obras eléctricas y civiles a ejecutar

222. Se solicita confirmar cuáles serán las pruebas (detallar) a que será sometido el sistema híbrido integrado, para ser recepcionada conforme.

Resp.: Las pruebas serán definidas por el ITO del proyecto según normativa vigente como señalan las bases técnicas en la Letra B "INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS Y PUESTA EN SERVICIO, COMISIONAMIENTO Y RECEPCIÓN DE OBRAS"

223. Se solicita confirmar si se exigirá una estructura mínima de profesionales definida para la administración y ejecución del proyecto fotovoltaico híbrido. Detallar dicha estructura.

Resp.: La estructura de profesionales deberá ser propuesta por el oferente en función de su proyecto

224. Se solicita confirmar si SASIPA dispondrá energía de faena disponible en el terreno de emplazamiento de la planta fotovoltaica, específicamente en el sector donde se instalara la faena.

Resp.: El adjudicado podrá solicitar empalmes de agua y energía a su propio costo.

225. Se solicita confirmar cual será el horario de trabajo permitido para la realización de las tareas de construcción y montaje, esto ya sea en el terreno de emplazamiento de la planta fotovoltaica como en la zona de la subestación de generación diésel.

Resp.: Los horarios de trabajo deberán sujetarse a la normativa laboral sobre jornada horaria, así como a eventuales restricciones dispuestas por la autoridad municipal.

226. Se solicita confirmar si es aceptable realizar el tendido de la línea de MT soterrada en vez de tendido aéreo.

Resp.: Se aceptará la propuesta de una línea soterrada de acuerdo a lo establecido por la normativa.

227. En caso que el tendido de líneas de MT sea aéreo. Es necesario considerar señalización de líneas, dada la cercanía con el aeropuerto?

Resp.: Se debe considerar normativa DGAC para señalización de líneas en las cercanías del aeropuerto

228. Se solicita confirmación de cuáles son los requisitos establecidos para llevar vehículos (camionetas) y equipos (maquinaria) desde el continente hacia la isla.

Resp.: Ver página web (<https://www.sasipa.cl/tarifas-de-estibaje/>).

229. Existe una dotación máxima de personal que se permita para permanecer en la isla durante la ejecución del proyecto.

Resp.: No hay dotación especificada para el proyecto sin embargo se recomienda privilegiar la contratación de personal local